



Recursos Humanos **04 ENE 2023**

BUIN,

DECRETO ALC. N° 14 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2908 del 30 de noviembre de 2021, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive:

- a) Don Javier Elías Barrera Aburto, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos;
- b) Don Miguel Rolando Gutiérrez Reyes, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos;
- c) Don Mario Antonio Ramírez Quintana, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos;
- d) Don Andrés Alejandro Sánchez Marchant, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos;
- e) Don Miguel Jesús Vergara Zenteno, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos.

2.- El Decreto ALC. N° 2256 del 10 de agosto de 2022, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Alfonso Ignacio Díaz Sánchez, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- El Decreto ALC. N° 2257 del 10 de agosto de 2022, que aprueba el nombramiento a contrata de don Luís Marcelo Gaete Navarro, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto ALC. N° 2258 del 10 de agosto de 2022, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Víctor Hugo Lacourt Bustos, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

5.- El Decreto ALC. N° 2648 del 14 de septiembre de 2022, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Jessica Anabella Catrileo Mella, para efectuar funciones como Conductora e Inspectora Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 05 de Septiembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

6.- El Decreto ALC. N° 2649 del 14 de septiembre de 2022, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Olga Jennifer Castro Muñoz, para efectuar funciones como Conductora e Inspectora Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 02 de Septiembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

7.- El Decreto ALC. N° 3266 del 15 de noviembre de 2022, que aprueba el nombramiento a contrata de don Carlos Andrés Espinoza Muñoz, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 03 de Noviembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

8.- El Decreto ALC. N° 3636 del 14 de diciembre de 2022, que aprueba el nombramiento a contrata de don Luís Alberto Gacitúa Matamala, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 28 de Noviembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.



Huere Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

2.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores en la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 192 del 28 de diciembre de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2023

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, que cumplen funciones en la Oficina de Buin Seguro, dependientes de la Dirección de Seguridad Pública:

- a) Don **JAVIER ELIAS BARRERA ABURTO**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- b) Doña **OLGA JENNIFER CASTRO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductora e Inspectora Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- c) Doña **JESSICA ANABELLA CATRILEO MELLA**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductora e Inspectora Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- d) Don **ALFONSO IGNACIO DÍAZ SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- e) Don **CARLOS ANDRÉS ESPINOZA MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- f) Don **LUÍS MARCELO GAETE NAVARRO**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- g) Don **LUIS ALBERTO GACITÚA MATAMALA**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- h) Don **MIGUEL ROLANDO GUTIERREZ REYES**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- i) Don **VÍCTOR HUGO LACOURT BUSTOS**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- j) Don **MARIO ANTONIO RAMIREZ QUINTANA**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- k) Don **ANDRES ALEJANDRO SANCHEZ MARCHANT**, Cédula de Identidad N° 18.716.640 -3, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- l) Don **MIGUEL JESUS VERGARA ZENTENO**, Cédula de Identidad N° _____, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 Enero de 2023 hasta el 31 Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.



Recursos Humanos

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposterables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTAR Y COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GENOVINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/aps.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE